



# FEDERACIÓN TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN

República Argentina  
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la C.G.T.  
Estados Unidos 1474/76 \* C1101ABD Capital Federal  
Tel.Fax (011) 4305-2722 / (011) 4306-8027



Buenos Aires, 23 de Marzo 2020

## Compañeros y Compañeras:

Antes de la vigencia y más aún desde que entró en vigencia el DNU 2020-297 que establece el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y exceptúa del mismo, entre otros, a las personas afectadas a las actividades declaradas esenciales como la Industria de la Alimentación su cadena productiva e Insumos, nuestra prioridad ha sido contribuir al cuidado y protección de la salud de las **COMPANERAS Y COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LA ALIMENTACIÓN**.

- El día Lunes 16 de Marzo **exigimos** y la Cámara Empresaria **aceptó** la necesidad “que en los establecimientos fabriles se garanticen las medidas de Higiene, Prevención, Contención y seguridad en los lugares de trabajo dispuestas por las autoridades Sanitarias”

-En este sentido los Sindicatos Locales, a pesar de enviar notas reclamando se cumplan estas medidas, controlar y verificar el cumplimiento de las mismas, han recibido numerosos reclamos y se han constatado que en muchos establecimientos las medidas de cuidado de la salud son deficientes y en algunos casos inexistentes. Realizando las denuncias pertinentes.

-Ante esta realidad y lo establecido por el DNU 297-2020 durante el transcurso del fin de semana y las primeras horas del día de hoy, por diversas vías **SE HAN REALIZADO GESTIONES ANTE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES NACIONALES** (y en el marco de la Comisión de Expertos sobre temas de Salud, Alimentos y Abastecimientos) a fin que se especifique **CUALES DEBEN SER LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIONES DE ALIMENTOS VERDADERAMENTE ESENCIALES** a fin de poner en resguardo a la mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores, y cuidar su salud y la de sus familias, considerando que muchos de los productos que se elaboran en nuestra actividad no son de primera necesidad ni esenciales, ni que la población necesite de manera indispensable.

-La misma inquietud se la hemos planteado **AL SECTOR EMPRESARIO** a los fines que se priorice por sobretodo otro interés, el **CUIDADO DE LA SALUD y LA VIDA DE LOS TRABAJADORES y SUS FAMILIAS**.

**ESPERAMOS RESPUESTAS URGENTES DE LAS EMPRESAS Y DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES**

**CONSEJO DIRECTIVO FTIA**